

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

Dadas las políticas de gobierno en materia de control interno, para el año 2022 la Oficina de Control Interno formuló el Plan de Acción con base en cuatro objetivos a saber:

1. Evaluar en forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.
2. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas y externas.
3. Desarrollar la auditoria con base en la gestión del riesgo.
4. Fomentar la Cultura del Control Interno.

Las actividades programadas en el plan de acción vigencia 2022 se ejecutaron al 100% dentro de los tiempos establecidos, no se presentaron limitantes en desarrollo del ejercicio auditor.

Teniendo en cuenta el Imperativo “**2. Excelencia Organizacional**”; Objetivo Estratégico “**5. Alcanzar Altos Índices de Desempeño y Diferenciación en la Prestación de los Servicios**”, cuya acción de primer nivel se centra en **Fortalecer la Gerencia de Procesos y el Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Gestión frente a Modelos de Excelencia de Clase Mundial**, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta los principales logros alcanzados:

- ✓ Como resultado de las auditorías y seguimiento se implementaron veinticinco (25) planes de mejoramiento, los cuales se encuentran parametrizados en la herramienta Suite Visión para seguimiento y control del cumplimiento de las tareas.
- ✓ Se llevaron a cabo informes de efectividad a las acciones correctivas implementadas para subsanar de fondo los hallazgos evidenciados por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se realizaron seguimientos in situ a la defensa técnica y al trámite de procesos ejecutivos en las ciudades de Bucaramanga, Ibagué, Medellín, Montería, Pereira, Quibdó, Tunja y Villavicencio.
- ✓ Asistencia a diferentes comités: Comité de Dirección, Comité de Conciliación, Comité de Asuntos Financieros, Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG, Comité de Contratación, Comité de Operadores de libranza y descuento directo.
- ✓ Asistencia al Consejo Directivo de Casur, con el propósito de informar el estado de los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías internas y

externas, avance del plan de acción vigencia 2022 de la OCI y hallazgos relevantes detectados.

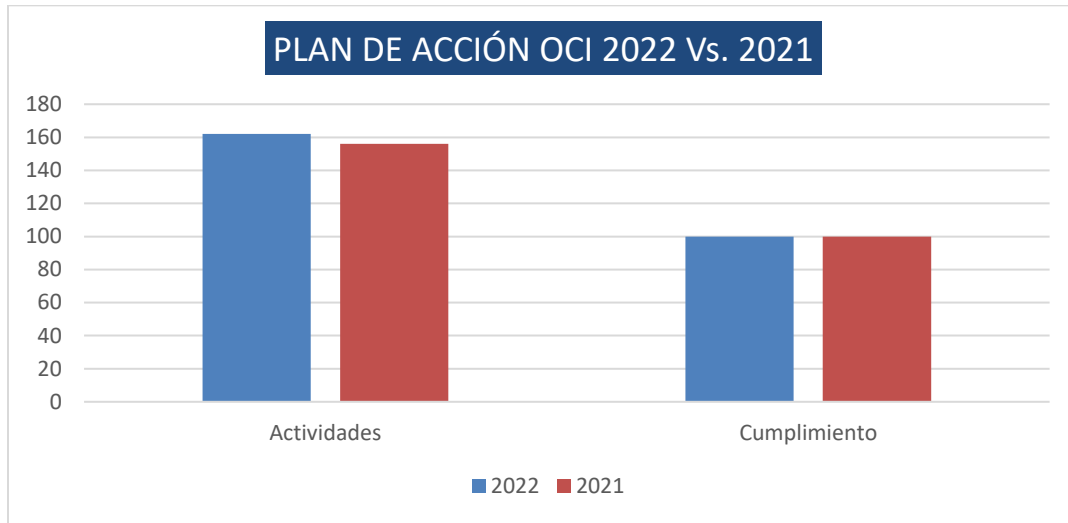
Cumplimiento Plan de Acción de la OCI

Para la vigencia 2022 dentro del plan de acción de la OCI, se programaron 162 actividades, las cuales se cumplieron en el 100%, en los tiempos establecidos y se encuentran publicados en el portal web de Casur; entre las actividades más relevantes se encuentran:

- Se realizaron las siguientes auditorías de gestión, así: Plan descongestión Grupo de Sustituciones vigencia 2021, Preservación, custodia y administración de las Resoluciones emitidas por la Entidad vigencias 2020, 2021 y primer trimestre 2022, Control a valores constituidos en títulos judiciales y solicitud de remanentes.
- Seguimiento mensual de los planes de mejoramiento suscritos por los dueños de proceso con relación a las auditorías y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se efectuó el seguimiento y los correspondientes informes del estado actual del Sistema de Control Interno, Artículo 9° de la Ley 1474.
- Se realizó seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad.
- Se realizó seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se realizaron tres seguimientos a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.
- Se realizó seguimiento al Comité de Conciliación de la Entidad.
- Se realizó seguimiento a la gestión contractual.
- Se realizaron informes de austeridad en el gasto, presentando el análisis de justificación a las variaciones más representativas e informes sobre la ejecución presupuestal.
- Se evaluó el Sistema de Control Interno Contable.
- Se realizaron seguimientos a la ejecución del contrato 60, se hicieron observaciones.
- Se realizó seguimiento a la atención de los PQRs, con forme al Art.76 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- Se realizó seguimiento al informe de vigilancia judicial. Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano “Ekogui”.
- Se evaluó la oportunidad, calidad y veracidad de la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP”.
- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento implementados en las vigencias 2021/2022 - en la Suite Visión Empresarial.

ANÁLISIS AL INDICADOR: Indicador de Eficacia o de resultados: Cumplimiento al Plan de Acción de la OCI.

Actividades ejecutadas del plan de acción operativo OCI de la vigencia (sobre) Total de actuaciones formuladas en el plan de acción anual OCI (por) 100 (expresado en porcentaje).



Como se observa en la gráfica anterior, para el año 2021 en el Plan de acción de la OCI se establecieron ciento cincuenta y seis (156) tareas y para la vigencia 2022 se realizaron ciento sesenta y dos (162), incrementándose en seis (6) actividades.

Fortalezas

- Respaldo de la Alta Dirección en la ejecución del Plan de Acción de la OCI.
- La OCI hizo aportes importantes en pro de la mejora continua de los procesos y procedimientos.
- Talento humano idóneo, con experiencia y formación para el ejercicio auditor y de evaluación y seguimiento.
- Objetividad e independencia en las actuaciones, derivadas del mandato por Ley 87 de 1993.

Cordialmente,



ANGELO STOYANOVICH R

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: P.D. Martha Yaneth Machado Castillo
Revisó y aprobó: jefe de Oficina, Angelo Stoyanovich Romero